



**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
 DIRECO@UNSA.EDU.AR  
 TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 de noviembre de 2009

**RES. N° 1156/09**

**Expte. N° 6388/09**

**VISTO:** La nota presentada por la T.U.A.P. Alma Patricia Ibarra Álvarez, Directora a cargo de la Dirección General de Administración de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice a la Sra. Elena Elizabeth Alzogaray, Jefe del Departamento de Personal, a realizar horas extras en el mencionado Servicio a partir del 23 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 900/09 de esta Facultad se autoriza la liquidación y el pago de hasta tres (3) horas extras diarias a la Sra. Elena Elizabeth ALZOGARAY, Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 5 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009 **o hasta que se produzca la cobertura del cargo** de Auxiliar Administrativo en ese Sector, **lo que suceda antes.**

La Resolución N° 1112/09 de esta Facultad, por medio de la cual se fija **el 17 de noviembre de 2009 como fecha de toma de posesión** del Sr. JUAN CARLOS COLLADO, en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que, en acatamiento a lo dispuesto en la Resolución N° 900/09, la Sra. Elena Alzogaray dejó de realizar horas extras a partir del 17 de noviembre de 2009, fecha en que se produce la cobertura del cargo de Auxiliar del Departamento Personal, no obstante, a la fecha, subsiste la necesidad de mayor dedicación, en vista de las novedades que deben elevarse con motivo de las liquidaciones de sueldos de diciembre/2009 y enero/2010, sumado a los informes de licencias anuales reglamentarias, vencimiento de designaciones y otros trámites que tienen continuidad hasta fin de año.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorizar** la liquidación y el pago de hasta tres (3) horas extras diarias a la Sra. Elena Elizabeth ALZOGARAY, Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 23 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06.

**Artículo 2°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 503/06, a economías de inversión del Inciso 1 – Gastos de Personal de esta Facultad.

**Artículo 3°.- Dejar establecido** que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumpla la citada agente, serán certificadas por la Sra. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

**Artículo 4°.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. ELIZABETH TRÜNINGER de LORE  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
 DECANO